

Ley Lafkenche al pizarrón

El director nacional (s) de Conadi hizo un positivo balance de la Ley Lafkenche, destacando cómo compatibiliza distintos usos locales, además de no afectar derechos ya constituidos donde se emplazan los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (Ecmpo), su principal mecanismo de acción.

Esta optimista reflexión obvia una consecuencia ineludible: la ley se ha transformado en una traba al desarrollo de las regiones cuya economía depende del uso del borde costero. ¿La razón? Cuando se inicia la tramitación de un Ecmpo, toda otra solicitud sobre el espacio reclamado queda suspendida y, a pesar de que la ley señala que no debería pasar más de un año hasta que es decretado, los espacios que llegaron a este

punto promediaron casi seis. Además, más de dos años son dedicados a la verificación del uso consuetudinario por parte de Conadi, aún cuando la ley da un mes para este proceso. Como consecuencia, 519 solicitudes de concesión de acuicultura y casi 900 de concesión marítima se encuentran suspendidas por la Ley Lafkenche.

Consideramos que estos datos deben impulsar un debate de fondo sobre las reformas que la ley requiere. Preferir el *statu quo* es simplemente dejar bajo la alfombra una problemática que está teniendo fuertes repercusiones para la convivencia y la economía del sur de Chile.

Joaquín Sierpe Subiabre
Economista de Pivotes